ACTO DE DESIGNACIÓN – COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° MATR SASIP 007 DE 2026

Beté, 28 de octubre de 2026

YAIR ANTONIO ASPRILLA SALAS
Secretario de Hacienda

YASNELY TRELLEZ RENTERIA
Secretaria General y de Gobierno

JEHAN F. MURILLO VALENCIA
Abogada de apoyo a Contratación.
Despacho.

Me permito comunicarles que, de conformidad con el Articulo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, han sido designados como Evaluadores de las propuestas que se presenten en el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial N° **MATR SASIP 007 DE 2026**, cuyo objeto contractual consiste en ***COMPRAVENTA DE CHALECOS DE PROTECCIÓN DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA LIVIANA N°12 "PRIMERO DE LÍNEA", COMO APOYO A LAS ACCIONES DE SEGURIDAD Y PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE SEGURIDAD DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (FONSET)."*.**

La evaluación y calificación de las ofertas deberá realizarse con estricta sujeción a lo establecido en el la Convocatoria pública en mención y deberá consignarse detalladamente en el informe de evaluación correspondiente. Dicho informe deberá ser presentado a este Despacho, junto con las recomendaciones que corresponda, a más tardar al vencimiento del término para evaluar las ofertas, señalado en la misma convocatoria.

En el evento de que, se hallare en situación de conflicto de interés debido a relaciones con alguno de los proponentes, les solicito seguir el procedimiento establecido para la solución de dichos conflictos.

Cordialmente,

Original firmado
YAIR DIOMEDES CUESTA CÓRDOBA
Alcalde Municipal de Medio Atrato